

CONTROL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Está Contigo"
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

RESULTADO 1 CON OBSERVACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Sustentable no proporcionó oficio de suficiencia presupuestal número STF/DE/7516/2020 emitido por la Secretaría de Tesorería y Finanzas en fecha 10 de abril del 2020, tal como se menciona en los Lineamientos y Autorización del Programa; de conformidad con lo establecido el inciso 1.2.4 fracción IV y numeral 1.5.3 del Manual para la Administración del Gasto Público del Municipio de Corregidora, así como en el numeral 2.15 inciso b) último párrafo de los Lineamientos de Operación del Programa.

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

OFICIO: SEDESU/55/2021

Relativo a la observación número 1 (uno), me permito adjuntar oficio de suficiencia presupuestal número STF/DE/7516/2020 emitido por la Secretaría de Tesorería y Finanzas en fecha 10 de abril del 2020, tal como se menciona en los Lineamientos y Autorización del Programa; de conformidad con lo establecido el inciso 1.2.3 fracción IV y numeral 1.5.3 del Manual para la Administración del Gasto Público del Municipio de Corregidora, así como en el numeral 2.15 inciso b) último párrafo de los Lineamientos de Operación del Subprograma "Comprando sin salir de casa"

OPINIÓN

SOLVENTADA

Después de verificar la información proporcionada mediante oficio SEDESU/55/2021 remitida en fecha 04 de marzo del 2021 por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se tiene por solventada la observación.

RESULTADO 5 CON OBSERVACIÓN

Después de realizar la revisión en la plataforma digital del subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a Taxis, se verificó que 08 (ocho) conductores de taxi se presentan con un estatus de **No Validado**, sin embargo, todos registraron viajes de entregas tal como se muestra en la siguiente tabla, así mismo, en la revisión de su historial de entregas realizadas, se detectaron registros incompletos de la entrega en cuanto a horario y fecha; por lo que se solicita realizar las aclaraciones al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.15 inciso d) de los Lineamientos de Operación del Programa.

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

OFICIO: SEDESU/55/2021

Referente al Subprograma "Comprado sin salir de casa" en el menú correspondiente a Taxis, se realizó modificación

CONTROL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Esté Contigo"
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

del estatus a "Si Validados" como se muestra en la evidencia adjunta, dado que todos registraron viajes de entregas como se muestra en la tabla, así mismo, en la revisión de su historial de entregas realizadas, se detectaron registros incompletos de la entrega en cuanto a horario y fecha; por lo que se solicita realizar las aclaraciones al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.15 inciso d) de los Lineamientos de Operación del Programa.

OPINIÓN

SOLVENTADA

Después de verificar la información proporcionada mediante oficio SEDESU/55/2021 remitida en fecha 04 de marzo del 2021 por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, así como de la revisión efectuada en la plataforma digital del Programa Tianguis Seguro, se tiene por solventada la observación.

RESULTADO 6 CON OBSERVACIÓN

Después de realizar la revisión en la plataforma digital del subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a Taxis, se verificó que los conductores de taxi que se describen en la tabla siguiente, realizaron viajes que se presentan con un estatus de **Entregado y Pagado**, sin embargo, en algunos de los viajes, no registró horario y fecha de entrega; por lo que se solicita realizar las aclaraciones al respecto.

Lo anterior con fundamento de lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, determinados en el numeral 2.12 inciso 7 y 8, así como numeral 2.15 inciso d)

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/55/2021

Relativo a este punto, se realizó modificación en la plataforma digital correspondiente al Subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a los conductores de Taxis, de tal manera que se implementaron las columnas de fechas y horas de salida para las entregas correspondientes, mismas que se pueden constatar en la Plataforma digital de dicho Subprograma. Lo anterior con fundamento de lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, determinados en el numeral 2.12 inciso 7 y 8, así como numeral 2.15 inciso d)

OPINIÓN

SOLVENTADA

Después de realizar la revisión en la plataforma digital del subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a Taxis, se verificó que se realizaron las modificaciones pertinentes con lo cual, se da por solventada la observación.

CONTROL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Está Contigo"
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

RESULTADO 7 CON OBSERVACIÓN

Después de realizar la revisión en la plataforma digital del subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a "Entregas finanzas", se verificó que los viajes que se describen en la tabla siguiente, se presentan con un estatus de **Entregado y Pagado**, sin embargo, no se registró el pago de los mismos; ello se comprobó con el reporte de viajes pagados en el cual estos no fueron considerados, por lo que se solicita realizar las aclaraciones al respecto.

Lo anterior con fundamento de lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, determinados en el numeral 2.12 inciso 7 y 8, así como numeral 2.15 inciso d)

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/55/2021

Relativo al Subprograma "Comprando sin Salir de Casa" en el menú correspondiente a "entregas finanzas", se actualizo el estatus de los viajes que se describen en la tabla siguiente, como "cancelado", toda vez que no se concretaron dichos viajes por parte de los taxistas, por ende, no se registró pago de los mismos; ello se comprobó con el reporte de viajes pagados en el cual estos no fueron considerados.

Se puede verificar evidencia en el sistema generado para dar seguimiento al Subprograma "Comprando sin Salir de Casa" en el portal del Municipio de Corregidora.

OPINIÓN

SOLVENTADO

Después de verificar la información en la plataforma digital del programa "Comprando sin salir de casa, específicamente el rubro de "entregas finanzas", se corroboró que se realizaron las modificaciones y aclaraciones pertinentes, con lo cual se tiene por solventada la observación.

RESULTADO 8 CON OBSERVACIÓN

Después de realizar la revisión en la plataforma digital del subprograma "Comprando sin salir de casa" en el menú correspondiente a "Negocios", se verificó que los comerciantes que se describen en la tabla siguiente, se presentan con un estatus de **Validado**, sin embargo, en el rubro de observaciones se describen notas desfavorables para dichos comerciantes, por lo que se solicita realizar las aclaraciones al respecto.

Lo anterior con fundamento de lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, determinados en el numeral 2.12 inciso 7 y 8, así como numeral 2.15 inciso d)

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Está Contigo"
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/55/2021

Me permito informarle que las observaciones que aparecían en registro, se utilizaron a manera de control interno, durante la vigencia de dicho Subprograma, es por esta razón que se descartan del registro, como se puede verificar en el portal digital correspondiente, quedando de la siguiente manera:

Lo anterior con fundamento de lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa, determinados en el numeral 2.12 inciso 7 y 8, así como numeral 2.15 inciso d

OPINIÓN

SOLVENTADA

Se verificó la información en la plataforma digital del programa "Comprando sin salir de casa, específicamente el rubro de "Negocios", donde se corroboró que se realizaron las modificaciones y aclaraciones pertinentes, con lo cual se tiene por solventada la observación.

RESULTADO 9 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada en la plataforma digital denominada Tianguis Seguro, se verificaron 509 registros de comerciantes ambulantes y rotativos, reconocidos como tianguistas del Municipio de Corregidora, los cuales solicitaron el apoyo para no realizar el pago por el uso de la vía pública por el ejercicio de su comercio, durante la vigencia del subprograma "Tianguis Seguro".

En dichos registros se detectaron errores de registro, cálculo y aplicación de tarifas respecto del giro comercial, los metros lineales y días de ocupación de la vía pública. En incumplimiento de lo establecido en el capítulo 3, todos los numerales del subprograma Tianguis Seguro, de los lineamientos del programa "Corregidora Está Contigo".

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/55/2021

Me permito mencionar que los registros llevados a cabo a través de la plataforma digital correspondiente al Subprograma "Tianguis Seguro" fueron actualizados, dentro de los rubros de, cálculo y aplicación de tarifas respecto del giro comercial, los metros lineales y días de ocupación de la vía pública, en cumplimiento de lo establecido en el capítulo 3 del Acuerdo Administrativo de fecha 15 de abril de 2020, relativo al Programa de Apoyo para las Personas Afectadas por Contingencia Sanitaria COVID-19 "Corregidora está Contigo" relativa al Subprograma Tianguis Seguro, dichos cambios se pueden verificar en la Plataforma digital correspondiente

El contenido en el cuerpo del presente, tiene su fundamento en los Artículos 16 fracción VIII, 44, 45 fracción I y 46 fracción I del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora, Querétaro.

CONTROL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Está Contigo
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

OPINIÓN
SOLVENTADA

De la información proporcionada mediante el oficio SEDESU/55/2021, se realizó la revisión en la plataforma digital del programa "Tianguis Seguro", donde se constató la integración de documentación comprobatoria de 509 (quinientos nueve) beneficiarios; que el Municipio de Corregidora, a través del subprograma denominado "Tianguis Seguro", ofreció a los comerciantes y tianguistas del municipio, la condonación del pago por el uso de la vía pública en el ejercicio de su comercio, de ventas por día, por metro lineal.

De lo que se concluye que, al 31 de diciembre del 2020, el importe total del apoyo condonado a los tianguistas y comerciantes fue por la cantidad de \$726,828.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos veinti ocho pesos 00/100 M.N.).

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de las Reglas de operación del programa "Corregidora Está Contigo"

SUB PROGRAMA "TU LICENCIA VALE"

RESULTADO 1 CON OBSERVACIÓN

De un total de 1508 registros de solicitud para recibir el beneficio del subprograma, capturados al 31 de marzo del 2021, de las cuales 1227 se encuentran con estatus validado, en los siguientes folios se detectó falta de archivos adjuntos, documentación adjunta incompleta, así como registro de notas recordatorias que en todo caso deberán ser verificadas, complementadas o borradas.

En incumplimiento de lo establecido en el numeral 1.6 inciso 5 de los Lineamientos del subprograma "Tu Licencia Vale"

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/88/2021

Se llevaron a cabo las correcciones a los folios sugeridos, lo que se puede constatar en la plataforma de registro de las solicitudes correspondientes.

OPINIÓN
SOLVENTADA

Se realizó la verificación de las correcciones en la plataforma de "Tu Licencia Vale"; en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.6 inciso 5 de los Lineamientos del subprograma "Tu Licencia Vale"

RECOMENDACIÓN 1

De la revisión efectuada en la plataforma digital del subprograma "Tu Licencia Vale", en el menú correspondiente a licencias nuevas, se identificaron 86 registros, de los cuales, en ninguno se adjunta la documentación del usuario, por

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Esté Contigo"
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

lo que se solicita realizar las acciones adecuadas a fin de complementar los registros y/o realizar las aclaraciones pertinentes.

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/88/2021

Se llevó a cabo modificación en el status de registros de solicitudes a "observaciones", debido a que los ciudadanos no cargaron la documentación necesaria, misma que se establece en los lineamientos para ser acreedores al beneficio mediante el Subprograma "Tu Licencia Vale", estas solicitudes permanecen en la plataforma correspondiente con la finalidad de que al momento de revisarse, tanto por los titulares de los registros de las solicitudes, como por parte del personal responsable de dar seguimiento el proceso, se tenga información por la cual, estas solicitudes no se concretaron o finalizaron (validadas), se anexa capturas de pantalla referente los cambios realizados en la Plataforma Municipal de registro de solicitudes correspondientes al Subprograma "Tu Licencia Vale".

OPINIÓN

ATENDIDA

Se realizó la verificación en la plataforma de "Tu Licencia Vale", corroborando que al 15 de abril del año en curso se encuentran en proceso de validación un total de 191 solicitudes, a las que se les continúa dando seguimiento para la conclusión de su trámite.

RECOMENDACIÓN 2

De la revisión efectuada en la plataforma digital del subprograma "Tu Licencia Vale", en el menú de solicitudes se detectó que 186 registros se encuentran en estatus de **con observaciones**, entre las más recurrentes se encuentran la falta de documentación por parte de los ciudadanos para dar seguimiento al trámite, por lo que se solicita realizar las acciones adecuadas a fin de complementar los registros y/o realizar las aclaraciones pertinentes.

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/88/2021

Relativo al menú que obra en las solicitudes de 186 registros, me permito aclarar que el status de "observaciones" es implementado por personal del área de Licencias de funcionamiento, cuando los usuarios no han completado la documentación necesaria para ser acreedores al beneficio que se otorga a través del Subprograma "Tu Licencia Vale", una vez que se cumple con lineamientos del mismo, mediante dicho status, se les requiere a efecto de que realicen los cambios e integren la documentación correspondiente a su solicitud, y así, estar en posibilidad de otorgar el beneficio mediante dicho Subprograma.

CONTROL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Tipo de Revisión Preventiva	Dependencia Auditada Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo/Programa Programa Corregidora Está Contigo
Recurso Auditado Municipal	Periodo revisado 01/04/2020 – 31/12/2020	Número de Revisión AUD/AF/041/2020

OPINIÓN

ATENDIDA

Se entiende del oficio que los registros con estatus de “Con observaciones”, siguen en el proceso de recopilación de documentos para concluir satisfactoriamente su solicitud.

RECOMENDACIÓN 3

De la revisión efectuada en la plataforma digital del subprograma “Tu Licencia Vale”, se identificaron con estatus de **Completo**, 06 (seis) registros, así mismo con estatus de **Finalizado** se identificaron 02 (dos) registros los cuales integran su expediente digital completo y que únicamente para efectos de presentar información homogénea, se recomienda realizar el cambio en el estatus, con la palabra **Validada**.

RESPUESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

OFICIO: SEDESU/88/2021

Referente a estos registros, llevamos a cabo el cambio del status a “validado” a efecto de evitar confusiones o cualquier otra observación en los registros de solicitudes realizadas por los contribuyentes interesados en ser beneficiarios del Subprograma “Tu Licencia Vale”.

OPINIÓN

ATENDIDA

Se verifico la homologación de los estatus para un mayor control de la información.